Molina & Molina

Law firm

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR. -

Caso Nº. 760-23-EP / Acción Extraordinaria de Protección

ACOSTA HERRERA ROSA AMALIA, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 170350356-3, de estado civil soltera, de 73 años de edad (adulta mayor), modista, con dirección domiciliaria ubicada en esta ciudad de Quito, con dirección electrónica: amaliaacostah@gmail.com, dentro del Caso Nº. 760-23-EP, que se tramita en esta dependencia, ante ustedes expongo y comedidamente solicito:

1. Dentro de este caso, sírvanse tomar en consideración a mi defensor: abogado Reynaldo Saúl Molina, portador de la matrícula profesional N° 14726 del Colegio de Abogados de Pichincha, a quien autorizo y faculto para que me represente y suscriba a mi nombre todos los escritos que sean necesarios en este proceso hasta su culminación.

2. A mi costa, sírvanse concederme copias físicas debidamente certificadas de todo el presente Caso Nº. 760-23-EP, a su vez, sírvanse considerar la autorización que realizo a mi abogado o al señor Carlos Alberto Hernández Murillo, a fin de que gestione y retire dichas copias.

3. Notificaciones que me correspondan las recibiré en el Casillero Judicial N° 396 de esta ciudad de Quito y al correo electrónico: molinalawfirm@outlook.es, pertenecientes a mi defensor.

Espero ser atendida conforme lo solicito.

Firmo con mi Defensor.

Rosa Amalia Acosta Herrera
C.C. 170350356-3

Ing. Reynaldo S. Molina, Abg.
Matrícula Nº 14726 C.A.P.

SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy - 5 JUN. 2023
a las 12:26
Anexos 2 fojas
FIRMA RESPONSABLE